

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14414 *Resolución de 5 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que, en ejecución de sentencia, se abre nuevo plazo para presentar solicitudes en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito del Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal, convocado por Resolución de 12 de febrero de 2021.*

Antecedentes

Primero.

Por Resolución de 12 de febrero de 2021 (BOE 19 de febrero) de la Subsecretaría se convocó concurso específico para la provisión de diecisiete puestos de trabajo, siete de ellos adscritos al Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal con residencia en la ciudad de Lugo.

Segundo.

Frente a dicha convocatoria se interpuso por la representación procesal de doña Irene Suárez Fernández recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, tramitado por la Sección Séptima con n.º de PO 1065/2021. En concreto, a través del recurso se impugnaba la base primera de la convocatoria, referida a las condiciones de participación de los aspirantes, por cuanto decía que «En el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos que hace especialmente necesario atender criterios de eficiencia en la distribución del personal... Los funcionarios que presten servicios o que, encontrándose en situación administrativa distinta al servicio activo, tengan reservado alguno de siguientes puestos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, solo podrán participar en la presente convocatoria de concurso cuando cuenten con al menos un período de seis años de servicios en dichos destinos, anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:... Inspector/Inspectora de sanidad vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno» (fundamento de derecho primero de la sentencia).

Tercero.

Dicho proceso culminó por sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, n.º 630/2023, de 1 de junio, con el siguiente fallo: «Estimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Irene Suárez Fernández, contra la Resolución de 21 de abril de 2021 del Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dictada por delegación por la Sra. Secretaria General Técnica, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 12 de febrero de 2021 (BOE n.º 43 de fecha 19 de febrero de 2021) por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, anulando dichas resoluciones en el particular en que impedía a la demandante participar en dicho concurso por no llevar más de seis años en su último destino, declarando su derecho a participar en el citado proceso de provisión de puestos de trabajo, en relación con las plazas de Lugo a las que aspiraba, y en los

términos establecidos en el Fundamento Séptimo de esta Resolución y en la propia convocatoria, y con el alcance y efectos que en dicho Fundamento se especifica».

Por su parte, el fundamento de derecho séptimo de la sentencia indicaba al respecto que «(...) se estimará el recurso, pues al no facilitarse la motivación y justificación necesaria para la introducción de una limitación específica al derecho a participar en el concurso, dicha base resulta inválida y contraria a Derecho, debiendo declararse el derecho de la actora a participar en el concurso, y a que se baremen sus méritos para comprobar si resultaban suficientes para la adjudicación de alguno de los puestos ofertados en Lugo, a los que aspiraba».

Cuarto.

Mediante diligencia de ordenación de fecha 12 de septiembre de 2023 se declaró la firmeza de la sentencia.

Fundamentos de Derecho

Primero.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa «Las partes están obligadas a cumplir las sentencias en la forma y términos que en éstas se consignent».

Segundo.

En su virtud, teniendo en cuenta que la parte actora no pudo presentar solicitud para participar en el concurso mencionado porque no llevaba más de seis años en su último destino como Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en el Área de Agricultura y Pesca de una Delegación del Gobierno, y con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia de 1 de junio de 2023, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dictada en el Procedimiento Ordinario 1065/2021, dispongo:

Primero.

Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para los puestos Director/Directora de Laboratorio (código de puesto 5551575); Director/Directora Adjunto de Laboratorio (código de puesto 5551576); Jefe/Jefa de Servicio de Laboratorio (código puesto 5551579); Jefe/Jefa de Servicio de Laboratorio (código puesto 5551580).

Procede aclarar que no se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para los puestos de trabajo de Jefe/a de Servicio de Laboratorio con códigos 5551577, 5551578 y 5551581, habida cuenta de que la forma de provisión de dichos puestos siempre ha sido por concurso y han sido cubiertos con carácter definitivo en diferentes convocatorias en las que ya no se exigía el requisito de permanencia de al menos seis años de servicio en destinos de determinados ámbitos anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.

De acuerdo con lo establecido en la base tercera de la convocatoria aprobada mediante Resolución de 12 de febrero de 2021 «Las personas concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta (...)», entre los que se incluyen los méritos alegados por los interesados (Anexo IV).

Asimismo, en cumplimiento del Fundamento de Derecho séptimo de la sentencia n.º 630/2023 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 1 de junio de 2023 dictada en el Procedimiento Ordinario 1065/2021, los méritos alegados por los solicitantes se valorarán con referencia a la fecha original del cierre del plazo de presentación de instancias del concurso específico a que hace referencia la sentencia aludida. Es decir, los méritos se valorarán con referencia al 12 de marzo de 2021.

Tercero.

En la medida en que no pudieron participar en el concurso convocado por Resolución de 12 de febrero de 2021 (BOE 19 de febrero) por estar vigente la condición impuesta en la base primera de permanencia de al menos seis años en determinados ámbitos que ha quedado anulada por la sentencia que se ejecuta, solo podrán presentar solicitudes de participación los funcionarios que, reuniendo los demás requisitos exigidos en la convocatoria, a fecha 19 de febrero de 2021 prestasen servicio en los siguientes ámbitos:

- Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal o en el Fondo de Garantía Salarial.
- Jefe/Jefa de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector/Inspectora de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador/Coordinadora de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno

Cuarto.

Las solicitudes se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, ajustándose a los modelos publicados como Anexos a esta resolución.

Las solicitudes se presentarán en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de julio de 2024.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO II

Disponible para su cumplimentación en <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/personal-funcionario.aspx>

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Solicitud de participación en el concurso de provisión de puestos de trabajo, referencia **1E/2021 APA**, convocado por Resolución de 12 de febrero de 2021(BOE 19/2/2021).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE:	
D.N.I.:	
DOMICILIO: CÓDIGO POSTAL / POBLACIÓN / PROVINCIA :	
TELÉFONO DE CONTACTO:	CORREO ELÉCTRICO:

DATOS PROFESIONALES

CUERPO/ESCALA:	GRUPO:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL:	
DESTINO ACTUAL: (Ministerio, y Centro Directivo u Organismo Autónomo):	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:	

PUESTOS QUE SOLICITA: (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº ORDEN ANEXO I	CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTÓNOMO	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL

(NOTA.- De solicitar más de cinco puestos del mismo concurso continuar el orden de preferencia en otro impreso, modelo ANEXO II)

Los documentos anexos a esta solicitud se presentarán cosidos con una grapa **-no utilizar encuadernaciones-**

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda, apartado 1	
Condiciona su petición de acuerdo con la Base Cuarta.5 (Convivencia familiar) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Discapacidad (Base Tercera.3.2) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Cónyuge destino previo en la localidad solicitada (Base Cuarta 5.1) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Tipo de discapacidad.....
Cuidado de hijos o familiar (Base Cuarta 5.2) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Adaptaciones precisas (resumen)
En caso afirmativo, autoriza la verificación de datos de residencia para ser recabados de oficio SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

En..... a..... de..... de 2024 (Firma)

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Subdirección General de Recursos Humanos
 Paseo de la Infanta Isabel 1 28014 MADRID

De acuerdo con la legislación en materia de protección de datos, la presentación de la solicitud supondrá el consentimiento expreso para el tratamiento por el Ministerio de los datos para tramitar y resolver el concurso de méritos.

ANEXO III

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Don/Dª

Cargo

MINISTERIO U ORGANISMO

Certifica que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación.

1. DATOS DEL FUNCIONARIOD.N.I. Apellidos y NombreCuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso Grupo NRP Grado consolidado (1) Antigüedad AÑOS MESES DIAS / / Administración a la que pertenece (2)

Titulaciones Académicas (3)

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

- 1 Servicio Activo
 2 Servicios Especiales
 3 Servicio en otras Administraciones Públicas
 4 Excedencia Voluntaria Art. 29.4
 5 Excedencia Voluntaria Art. 29.3a)
 6 Excedencia Voluntaria Art. 29.3c)
 7 Excedencia Voluntaria Art. 29.3d)
 8 Excedencia Voluntaria Art. 29.7
 9 Expectativa de Destino
 10 Excedencia Forzosa
 11 Suspensión de Funciones

En caso de situación: 1, 2, 3, 4 u 9 FECHA DE TOMA DE POSESION ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO: Día Mes Año / /

En caso de situación 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 u 11; FECHA DE PASE SITUACIÓN:

En caso de situación 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN:

3. DESTINO

3.1. **DESTINO DEFINITIVO** (Puesto de trabajo obtenido por concurso, libre designación, nuevo ingreso, permuta, redistribución de efectivos o excedencia voluntaria art. 29.4 durante el primer año).

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

3.2. **DESTINO PROVISIONAL** (Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) (4)

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

4. PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL (5)

DENOMINACIÓN	SUBD/GRAL O UNIDAD	CENTRO DIRECTIVO	NIVEL	AÑOS	MESES	DIAS

5. CURSOS

Denominación del curso	Centro	Horas	Fecha

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso **1E/2021 APA** convocado por Resolución de 12 de febrero de 2021, BOE de 19 de febrero de 2021.

En....., a..... de..... de 2024
(Firma y Sello)

OBSERVACIONES AL DORSO SI NO

Observaciones:

Firma y Sello

(1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado.
A - Autonómica.
L - Local.
S - Seguridad Social

(3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.

(4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(5) Se reseñarán los puestos de trabajo que se hayan desempeñado en los últimos cinco años.

ANEXO IV

Disponible para su cumplimentación en <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/personal-funcionario.aspx>

Hoja nº

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2021, (BOE nº 43 de 19 de febrero de 2021)

APELLIDOS _____

NOMBRE _____ N.º.R.P _____

Vacantes solicitadas		Méritos específicos alegados (1)	Documentación que los acredita
Orden preferencia	Nº orden convoc.		

(1) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.

Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

- Los requisitos y méritos que se invoquen deberán estar referidos a la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes.

En Madrid a ___ de _____ de 2024
(Lugar, fecha y firma)

ANEXO V

Disponible para su cumplimentación en <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/personal-funcionario.aspx>

Hoja nº

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2021, (BOE nº 43 de 19 de FEBRERO de 2021)

DON/DOÑA _____
(CARGO) _____

CERTIFICO: Que don/doña _____

ha desempeñado el puesto/los puestos de trabajo que se reseñan realizando las funciones y cometidos que asimismo se indican.

Puesto/s de trabajo		Funciones desempeñadas	Desde	Hasta
Denominación	Nivel			

En Madrid a ___ de _____ de 2024
(Lugar, fecha y firma)